

CONTRATO DE COMODATO SOBRE BIEN MUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ING. JOSE ANGEL MORALES VARELA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DE SOMBRERETE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO Y LA LIC. EN PSIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMPRADOR, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

- 1.- Que es de nacionalidad Mexicana, mayor de edad, con plena capacidad para obligarse.
- 2.- Que su registro federal de contribuyentes es MOVA821213BR3.
- 3.-Que está dispuesto a vender al comprador que a continuación se refieren
3 Teléfono con identificador de llamadas.

II.-EL COMPRADOR DECLARA

- 1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador, y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.

TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$ 1,970.00 (Un mil novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador a el vendedor según el programa de Tesorería Municipal.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato en un termino de _____, contados a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCICION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial es potestativo para el vendedor en caso de violación por parte del comprador, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la recisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete, Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de éste contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas; a 25 de Marzo del año 2015.

VENDEDOR

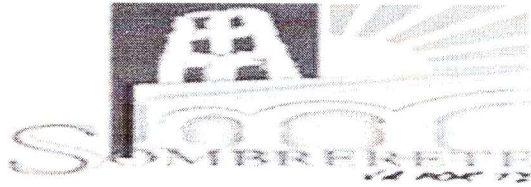
Ing. José Ángel Morales Varela



Ing. Juan Pablo Castañeda Lizardo
Presidente Municipal Sombrerete



Lic. Nancy Alejandra Aguilera Lazalde
Sindica Municipal Sombrerete



SOLICITUD No. 55

FECHA DE PEDIDO 18/02/2015

REQUISICIÓN DE MATERIAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
				AUTORIZADA
1	TELEFONOS CON IDENTIFICADOR DE LLAMADA	3	PIEZAS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DEPARTAMENTO DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

MISMOS TELEFONOS SERAN UTILIZADOS EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 066 Y BARANDILLA DE ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

CUENTA: _____

C. IGNACIO HERNANDEZ CELEDON.
ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL
SOMBRERETE ZAC

Vo.Bo.
ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL.